

ASOCIACIÓN CIVIL: EDTUM A.C.

ASUNTO: *Creación de la Comisión de Participación de EdTUM A.C. y conformación de los cuerpos integrantes.*

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo décimo quinto de los Estatutos de la Asociación EdTUM A.C., corresponde a la Asamblea General y a la Dirección General promover la creación de comités y comisiones que faciliten la participación de los distintos departamentos y miembros en la toma de decisiones y ejecución de las actividades de la Asociación.

Que, en atención a las recomendaciones de la Dirección General y con el propósito de fomentar una mayor participación interna en la planeación y desarrollo de las estrategias operativas, se ha decidido constituir una Comisión de Participación, la cual tendrá como objetivo la coordinación y ejecución de actividades de vinculación y representación institucional de la Asociación.

Que, conforme a los Estatutos vigentes y con base en la estructura organizacional actual, se designan los cuerpos y departamentos que integrarán la nueva Comisión de Participación, con facultades para actuar en representación de la Asociación en asuntos relacionados con iniciativas sociales, vinculación institucional y legislativa, así como la integración de los miembros del Comité de Participación.

SE ACUERDA

Creación de la Comisión de Participación.

a) Se crea la **Comisión de Participación** de EdTUM A.C., la cual se constituirá como un órgano de colaboración y coordinación de las actividades de representación y participación interna y externa de la Asociación.

b) La Comisión de Participación estará integrada por los siguientes **cuerpos y departamentos**:

- **Departamento de Iniciativas Sociales**
- **Centro de Vinculación Institucional**
- **Departamento de Vinculación Legislativa**
- **Comisionado del Comité de Participación**

Designación de Responsables.

a) El **Departamento de Iniciativas Sociales** estará representado por **María Fernanda Elizondo García**, quien asumirá las funciones de coordinadora de las iniciativas de carácter social y comunitario dentro de la Comisión.

b) El **Centro de Vinculación Institucional** estará a cargo de **Luisa Fernanda Licona**



Castellanos, quien será responsable de coordinar la vinculación con instituciones académicas y gubernamentales, así como de desarrollar nuevas alianzas estratégicas.

c) El **Departamento de Vinculación Legislativa** se mantendrá en calidad de **vacante** hasta su debida asignación conforme a los procedimientos establecidos por la Dirección General.

d) El **Comisionado del Comité de Participación** se mantendrá en **vacante**, y será responsabilidad de la Asamblea General o su Comisión Temporal y del Órgano de Transparencia coordinar la selección de un candidato idóneo para ocupar el puesto.

Funciones de la Comisión de Participación.

La Comisión de Participación tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

a) Coordinar las actividades de los departamentos y cuerpos que la integran para asegurar una adecuada representación y comunicación institucional.

b) Promover la participación activa de los miembros de la Asociación en iniciativas sociales y legislativas.

c) Desarrollar estrategias para fortalecer las relaciones externas de la Asociación con otras organizaciones, entidades gubernamentales y la sociedad en general.

d) Proponer políticas y proyectos de vinculación y participación que sean coherentes con los objetivos y misión de EdTUM A.C.

Designación del Presidente de la Comisión.

a) Se designa al **Comisionado del Comité de Participación** como **Presidente de la Comisión de Participación**, una vez que dicho puesto sea ocupado.

b) Hasta que el puesto de Comisionado sea ocupado, la **Dirección General** asumirá temporalmente la presidencia de la Comisión y se encargará de coordinar sus actividades y sesiones.

Vigencia.

El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el boletín oficial interno de la Asociación y permanecerá vigente hasta que la Junta Directiva y la Asamblea General aprueben nuevas modificaciones.

Dado en la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, a los tres días del mes de octubre de 2024.

Rodrigo Cabrera Esquivel.- Rúbrica.- Director General, EdTUM A.C.